

Programa País
**CARBONO
NEUTRALIDAD** 2.0
Oficial del Gobierno de Costa Rica

¿Cómo elaborar inventarios a escala Cantonal?

Jessie Vega Méndez
Coordinadora de Acción Climática
Centro para la Sostenibilidad Urbana
Correo: jessie@cpsurbana.org

Generalidades del reconocimiento



Materiales de Referencia



Materiales de Referencia



Materiales de Referencia



Objetivo

Brindar un mecanismo para reconocer la adecuada gestión de las emisiones de GEI a escala cantonal, con el fin de apoyar los compromisos del país en materia de acción climática

Decreto Ejecutivo N° 41122



Objetivos específicos

1. Sensibilizar a los municipios, así como a sus ciudadanos, en materia de cambio climático y los desafíos que involucra el proceso de descarbonización de la economía del país
2. Potenciar la acción climática a nivel cantonal, a través de la gestión de las emisiones de GEI en sus actividades, dando prioridad a los esfuerzos de reporte y reducción de GEI



Objetivos específicos

3. Potenciar las estrategias intercantonales e intersectoriales para la mitigación de las emisiones de GEI
4. Producir información verificada y por ende confiable, en materia de inventarios de GEI a nivel cantonal y distrital



Sistema de reconocimientos del PPCN

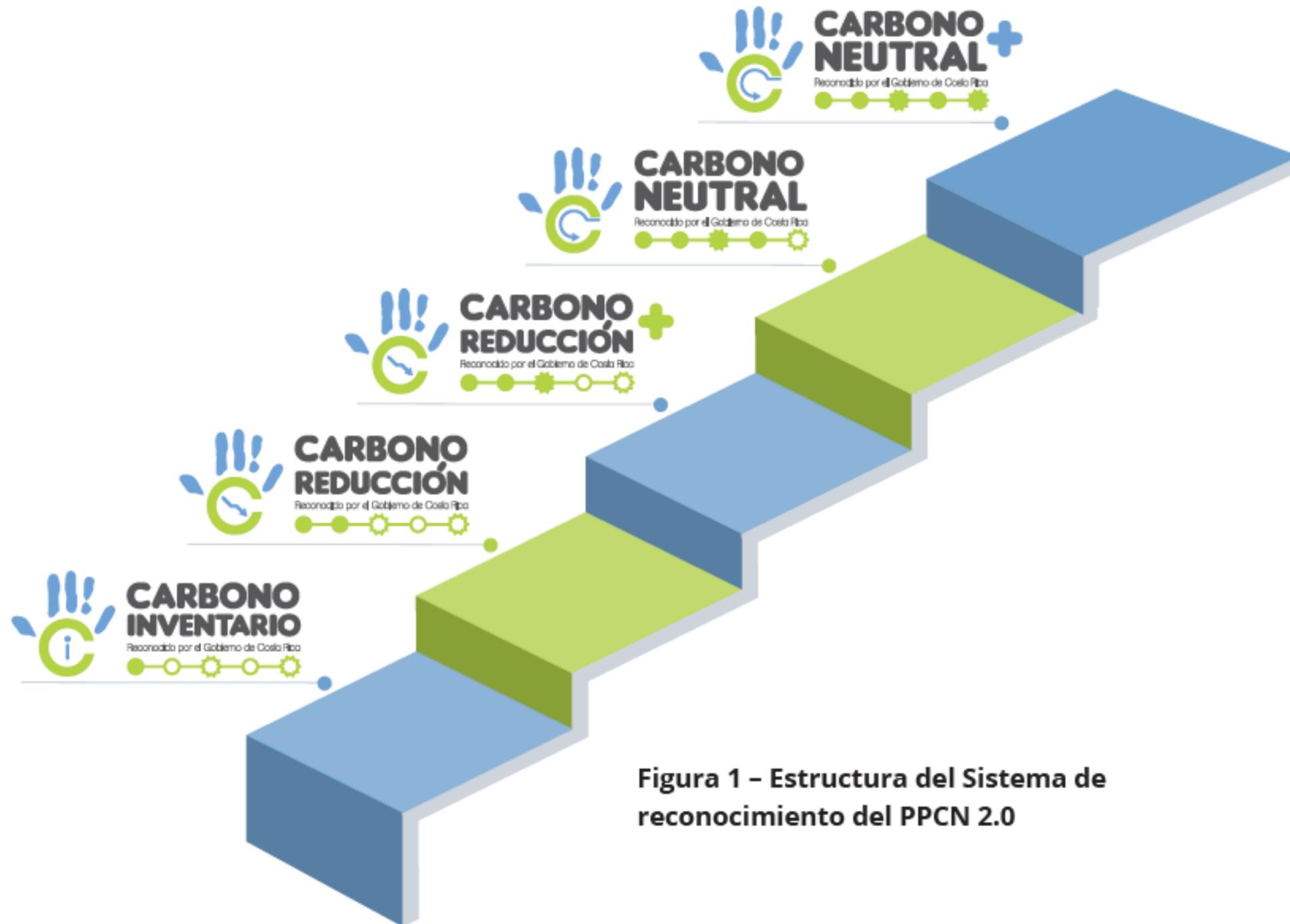


Figura 1 – Estructura del Sistema de reconocimiento del PPCN 2.0

Sistema de reconocimientos del PPCN



CARBONO INVENTARIO

Reconocido por el Gobierno de Costa Rica



EXPEDIENTE DCC-PP-XXX-XXXX
Ver alcance y vigencia en www.cambioclimaticocr.com



CARBONO REDUCCIÓN

Reconocido por el Gobierno de Costa Rica



EXPEDIENTE DCC-PP-XXX-XXXX
Ver alcance y vigencia en www.cambioclimaticocr.com



CARBONO REDUCCIÓN

Reconocido por el Gobierno de Costa Rica



EXPEDIENTE DCC-PP-XXX-XXXX
Ver alcance y vigencia en www.cambioclimaticocr.com



CARBONO NEUTRAL

Reconocido por el Gobierno de Costa Rica



EXPEDIENTE DCC-PP-XXX-XXXX
Ver alcance y vigencia en www.cambioclimaticocr.com



CARBONO NEUTRAL

Reconocido por el Gobierno de Costa Rica



EXPEDIENTE DCC-PP-XXX-XXXX
Ver alcance y vigencia en www.cambioclimaticocr.com



Condiciones para obtener la Carbono Reducción o la Carbono Neutralidad Plus

Condición 1

a) Que las emisiones totales del cantón o del distrito sean menores en un 5 % o más a las del reporte anterior. Se deben tomar en cuenta únicamente aquellas reducciones reales generadas por actividades planificadas (por ejemplo, mejoras en eficiencia, sustitución de combustibles o materiales, etc.), separando del análisis aquellas reducciones producto de adquisiciones y desinversiones, clausuras o cierres y cambios en la metodología de estimación, como por ejemplo en el caso de cambios en factores de emisión. Si el % de reducción logrado es mayor a un 5% o más, se otorgará el reconocimiento plus por un ciclo de verificación (3 años).

b) Desarrolla, implementa y cuantifica acciones adicionales que generen reducción o remoción de emisiones de GEI fuera de los límites del cantón o distrito, que equivalgan al menos a un 5% de la cantidad total de emisiones o remociones de la fuente sobre la cual se desarrollan las acciones, y que impactan positivamente a comunidades, a la sociedad civil u otros. Si las reducciones o remociones logradas por las acciones realizadas representan más de un 5% de la cantidad total de emisiones o remociones de la fuente sobre la cual se desarrollan las acciones, se otorgará el reconocimiento plus por un ciclo de verificación (3 años).

Condiciones para obtener la Carbono Reducción o la Carbono Neutralidad Plus

Condición 2

a) Promueve con acciones concretas la capacitación, el apoyo en el desarrollo de inventario, las alianzas público privadas, la participación de sus proveedores, organizaciones, otros cantones u organizaciones de la sociedad civil en el PPCN en sus diferentes categorías para organizaciones y cantonal.

b) Demuestra que tiene implementado un programa eficaz que fomenta la compra de bienes o servicios a organizaciones que cuentan con al menos el reconocimiento “Carbono reducción” del PPCN

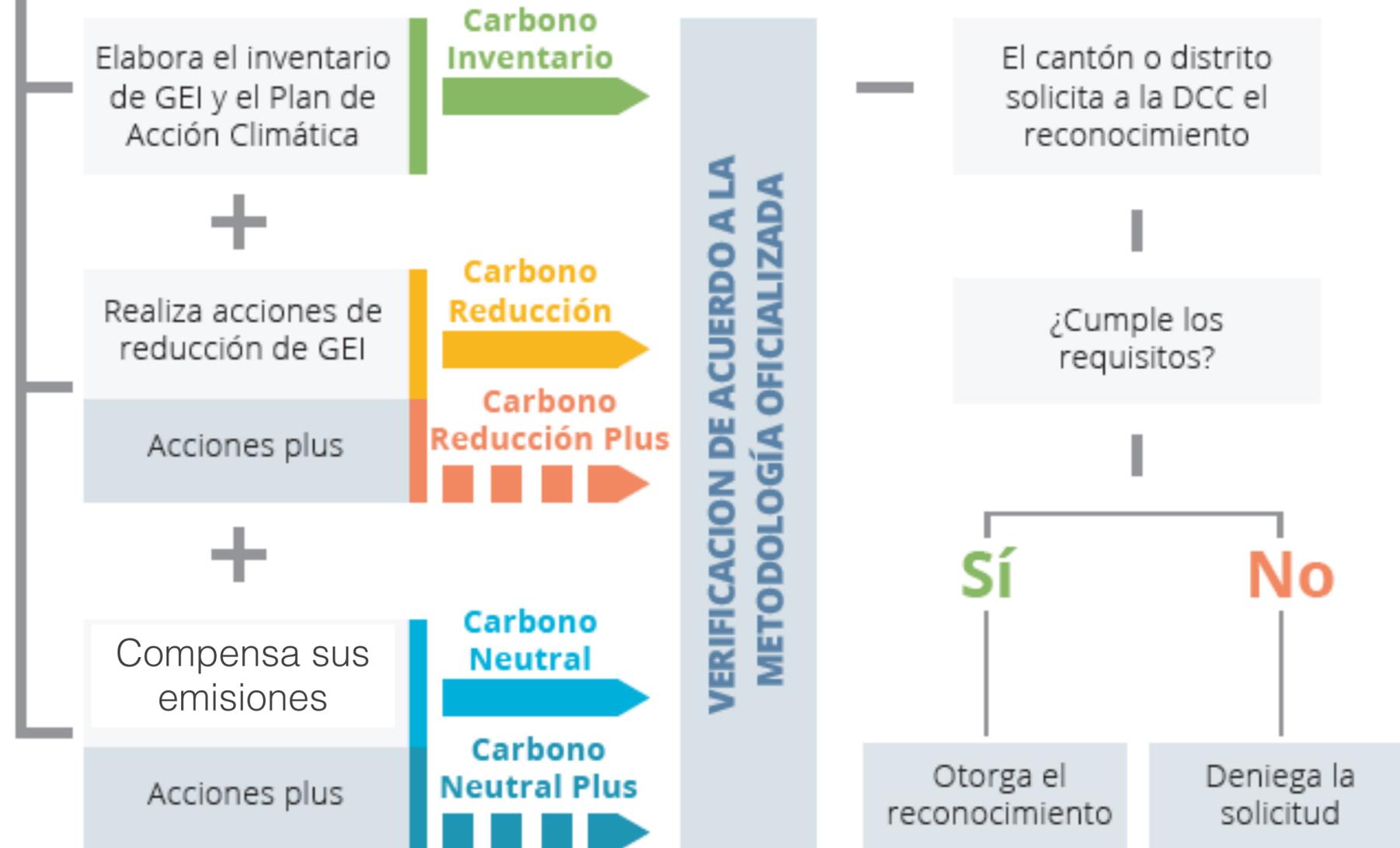
c) Tiene un cumplimiento satisfactorio de Programa de gestión ambiental institucional (PGAI) solicitado por DIGECA a las instituciones públicas, es decir, presenta un resultado en la evaluación del semáforo de PGAI en estado verde, con una nota igual o superior a 85.

d) Promueve en el cantón o en el distrito el uso de madera y subproductos de madera de origen nacional (ver anexo 1) en sustitución de otros materiales no reciclados. Esta promoción la puede realizar mediante el establecimiento de políticas, reglamentos u otros instrumentos



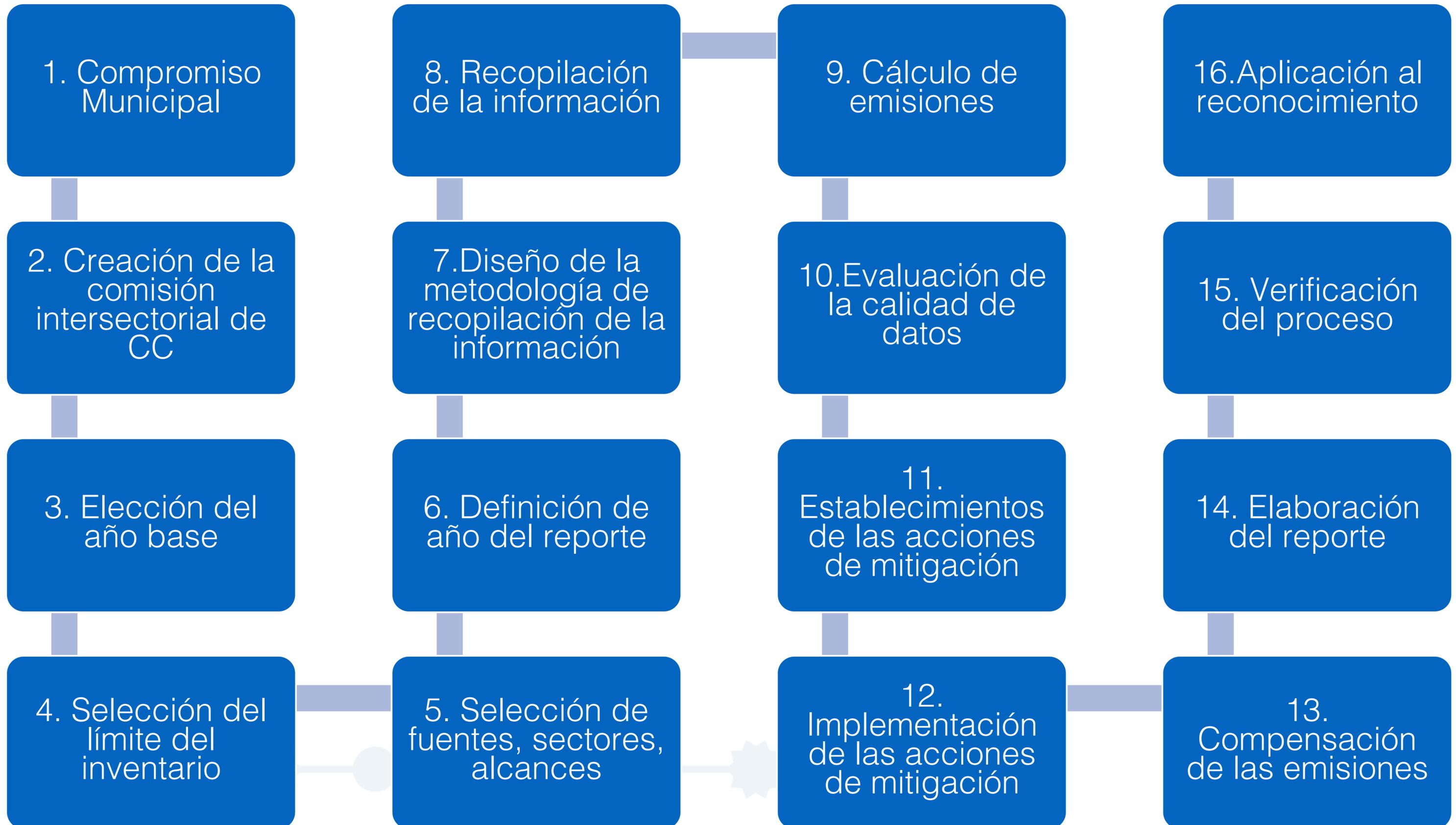
Proceso de aplicación

METODOLOGÍA DE MEDICIÓN, REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS EMISIONES, REDUCCIONES, REMOCIONES Y COMPESACIONES DE GEI A NIVEL CANTONAL PARA COSTA RICA



Pasos para la implementación





1. Compromiso municipal

Los cantones o distritos que deseen iniciar el proceso de participación en el PPCN deben primeramente haber tomado el acuerdo del Concejo Municipal o de Distrito para participar en el programa y presentar como evidencia a la Dirección de Cambio Climático la carta con el acuerdo tomado, donde se comprometen explícitamente a implementar las acciones para la medición, reporte y verificación, reducciones, remociones y compensaciones de GEI a nivel cantonal, según el reconocimiento al que deseen aplicar.



CARTA COMPROMISO

CERTIFICADO N° _____



[Nombre del alcalde], en calidad de alcalde y presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad [Nombre del Cantón] y miembros del Concejo Municipal, en el marco del Programa País para la Carbono Neutralidad Cantonal, certifican que:

Por acuerdo N° _____ de [Día] de [Mes] del [Año], correspondiente a la sesión del Concejo Municipal de [Nombre del Cantón] de [Día] de [Mes] del [Año]; la Municipalidad de [Nombre del Cantón] se compromete a realizar acciones para la medición, reporte y verificación de las emisiones, reducciones, remociones y compensaciones de gases de efecto invernadero a nivel cantonal, cumpliendo con los procedimientos y requisitos del Programa País para la Carbono Neutralidad Cantonal PPCNC, según Decreto N° 41122, promulgado por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía. Para este fin, la Municipalidad de [Nombre del Cantón] se compromete a:

1- Liderar la Creación de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático Cantonal.

Asignar a los siguientes funcionarios a cargo de implementar el PPCNC y coordinar la Comisión Intersectorial de Cambio Climático Cantonal:

2- Nombre Representante de la Alcaldía o de la Intendencia: _____
Correo: _____ Teléfono: _____

Nombre Gestor Ambiental: _____
Correo: _____ Teléfono: _____

3- Asignar recursos financieros para la implementación del PPCNC. El costo estimado del proyecto y fuentes de recursos previstas corresponden a: _____



Nombre Firma Alcalde _____
Municipalidad de _____

2. Creación de la comisión intersectorial de cambio climático

1. Coordinada por el gestor ambiental o representante de la municipalidad.
2. Integrada por representantes de todos los sectores generadores de las fuentes de emisiones a reportar.

El número de integrantes de la comisión debe ser valorado por cada cantón o distrito participante de acuerdo con sus necesidades y el nivel de compromiso de los integrantes en dicha comisión



2. Creación de la comisión intersectorial de cambio climático

- El Gestor ambiental municipal o encargado de ambiente
- Un representante de la Alcaldía o de la Intendencia según corresponda.
- Un representante del Ministerio de Ambiente y Energía
- Un representante del Ministerio de Salud
- Un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Un representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
- Representantes del sector empresarial
- Representantes de la sociedad civil
- Representantes del sector comercial
- Representantes de alguna institución de educación superior



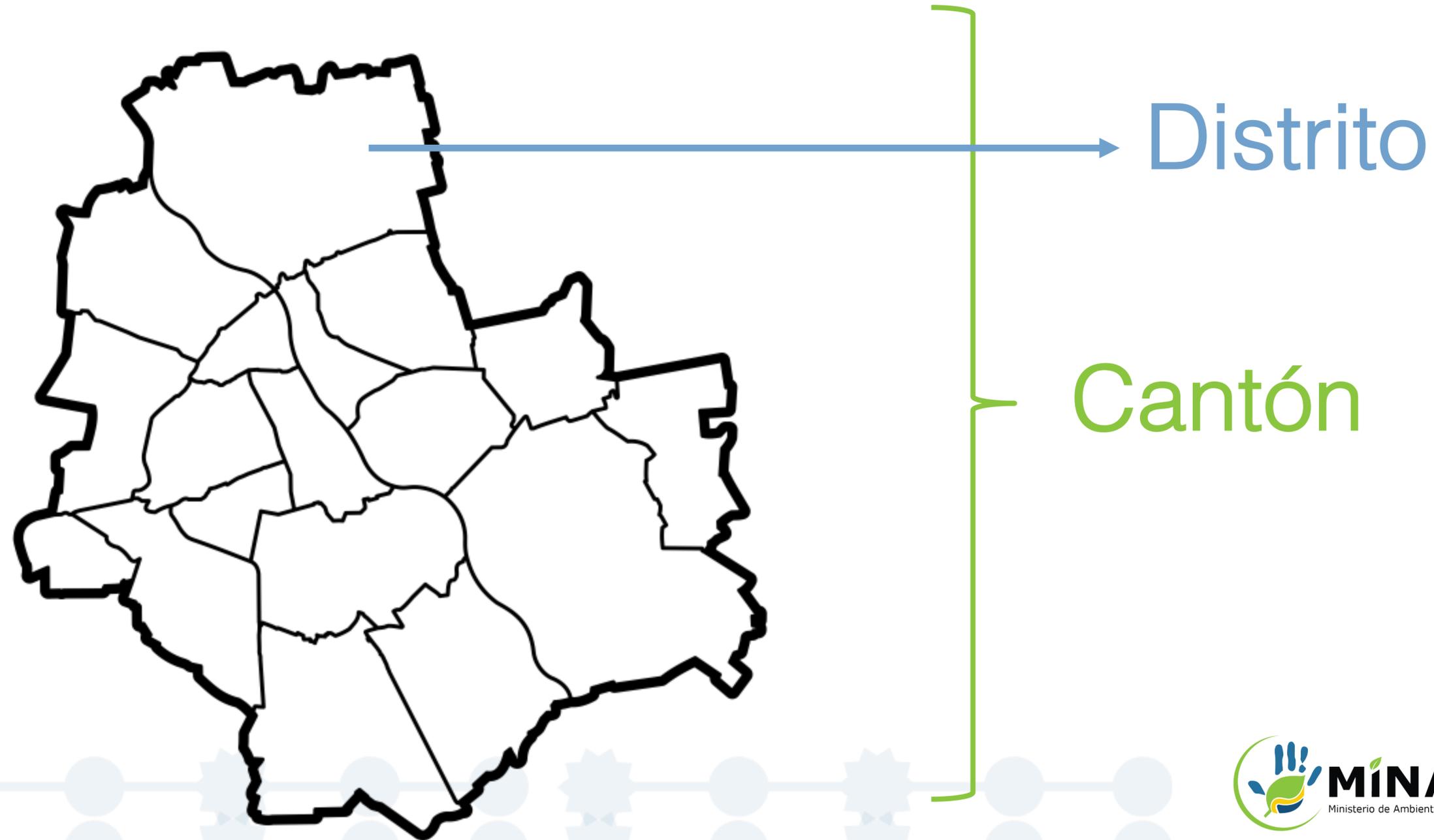
2. Creación de la comisión intersectorial de cambio climático

- **Funciones:**

1. Elaborar el plan de trabajo para la implementación el PPCN.
2. Coordinar con los diferentes sectores la obtención de la información necesaria para el inventario de GEI.
3. Elaborar el informe inventario de GEI.
4. Monitorear el avance en la ejecución de las actividades propuesta en el plan de trabajo.
5. Establecer los procedimientos e instructivos para asegurar la continuidad del proceso de reporte cada tres años .
6. Llevar una bitácora o fólder virtual o en físico donde se documenten las minutas de las reuniones y las gestiones realizadas



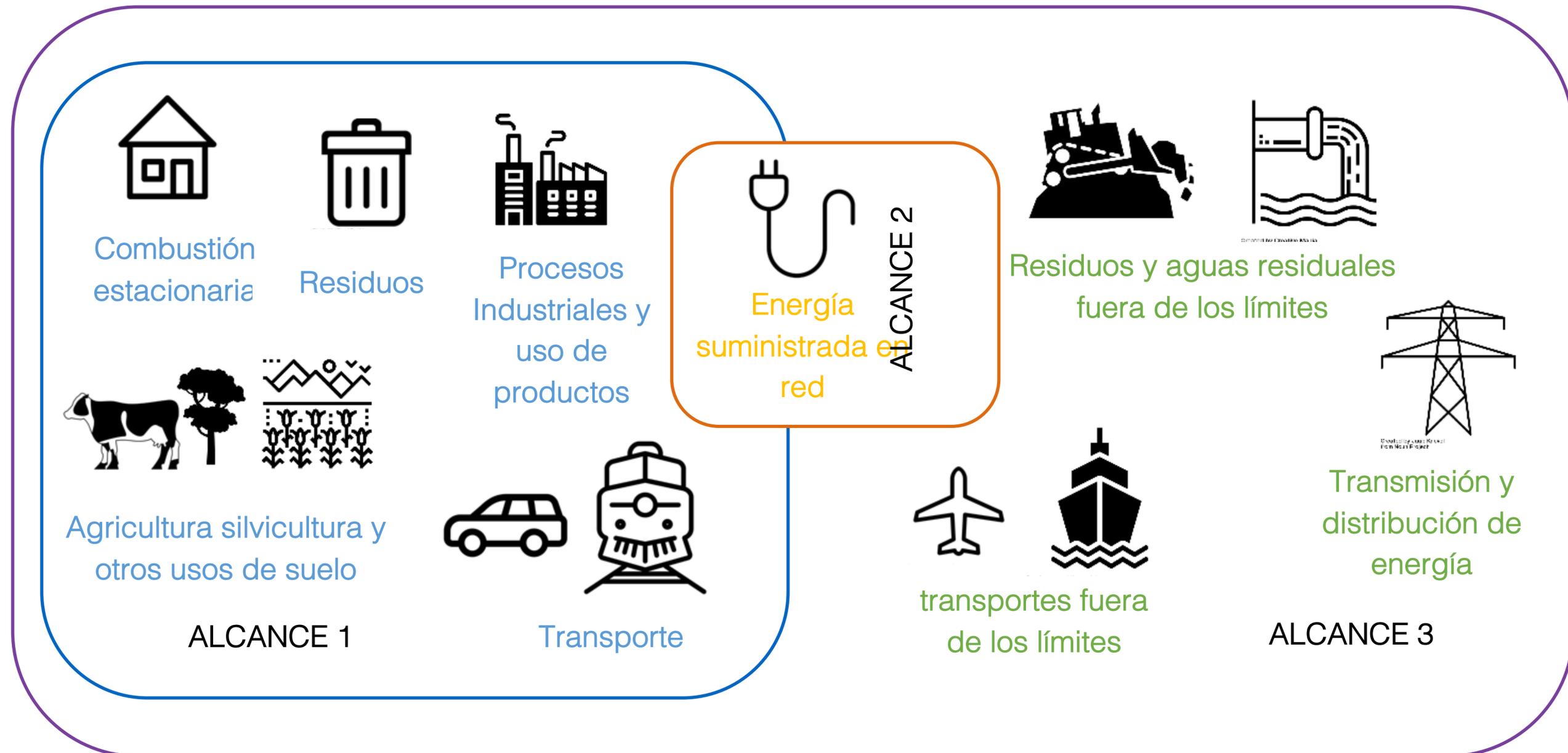
3. Selección del límite del inventario



3. Selección del límite del inventario

1. Descripción del límite geográfico (Mapa)
2. Una descripción de las actividades incluidas en el inventario.
3. Cualquier exclusión específica de las fuentes, instalaciones y/u operaciones específicas. Estas se identificarán con las claves de notación , junto con una justificación clara de la exclusión.
4. El año del reporte y el año base.
5. Una descripción general de la ciudad, incluyendo el área geográfica total, la cantidad de población e indicadores socioeconómicos.
 - Incluir: otros datos tales como la indicación del número de no residentes que entran a la ciudad a realizar distintas actividades, la composición de la economía, el clima y las actividades del uso del suelo (acompañado de un mapa de uso del suelo).

4. Selección de las fuentes, sectores y alcances a reportar



Sectores, fuentes y alcances a reportar

SECTOR	SUBSECTOR	ALCANCE 1	ALCANCE 2	ALCANCE 3
ENERGÍA ESTACIONARIA	Edificios residenciales	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Edificios e instalaciones comerciales e institucionales	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Construcción e industrias manufactureras	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Industrias energéticas	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Actividades agrícolas, de silvicultura y de pesca	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Fuentes no especificadas	Opcional	Opcional	Opcional
	Emisiones fugitivas provenientes de la minería.	Opcional	No aplica	No aplica
	Emisiones fugitivas provenientes de los sistemas de distribución de combustibles fósiles	Opcional	No aplica	No aplica



Sectores, fuentes y alcances a reportar

SECTOR	SUBSECTOR	ALCANCE 1	ALCANCE 2	ALCANCE 3
TRANSPORTE	Por carretera	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Ferrovionario	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Navegación marítima, fluvial y lacustre	Obligatorio	Opcional	Opcional
	Aviación	Opcional	Opcional	Opcional
	Fuera de carretera	Obligatorio	Opcional	No aplica



Sectores, fuentes y alcances a reportar

SECTOR	SUBSECTOR	ALCANCE 1	ALCANCE 2	ALCANCE 3
RESIDUOS	Disposición de residuos sólidos generados en la ciudad	Obligatorio	No aplica	Obligatorio
	Tratamiento biológico de residuos generados en la ciudad	Obligatorio	No aplica	Obligatorio
	Incineración y quema a cielo abierto de residuos generados en la ciudad	Obligatorio	No aplica	Obligatorio
	Aguas residuales generadas en la ciudad	Obligatorio	No aplica	Obligatorio



Sectores, fuentes y alcances a reportar

SECTOR	SUBSECTOR	ALCANCE 1	ALCANCE 2	ALCANCE 3
PROCESOS INDUSTRIALES Y USO DE PRODUCTOS	Procesos industriales	Obligatorio	No aplica	No aplica
	Uso de productos	Obligatorio	No aplica	No aplica
AGRICULTURA, SILVICULTURA Y OTROS USOS DEL SUELO	Ganadería	Obligatorio	No aplica	No aplica
	Uso de suelos	Obligatorio	No aplica	No aplica
	Fuentes agregadas y emisiones procedentes de fuentes del suelo distintas al CO ₂	Obligatorio	No aplica	No aplica



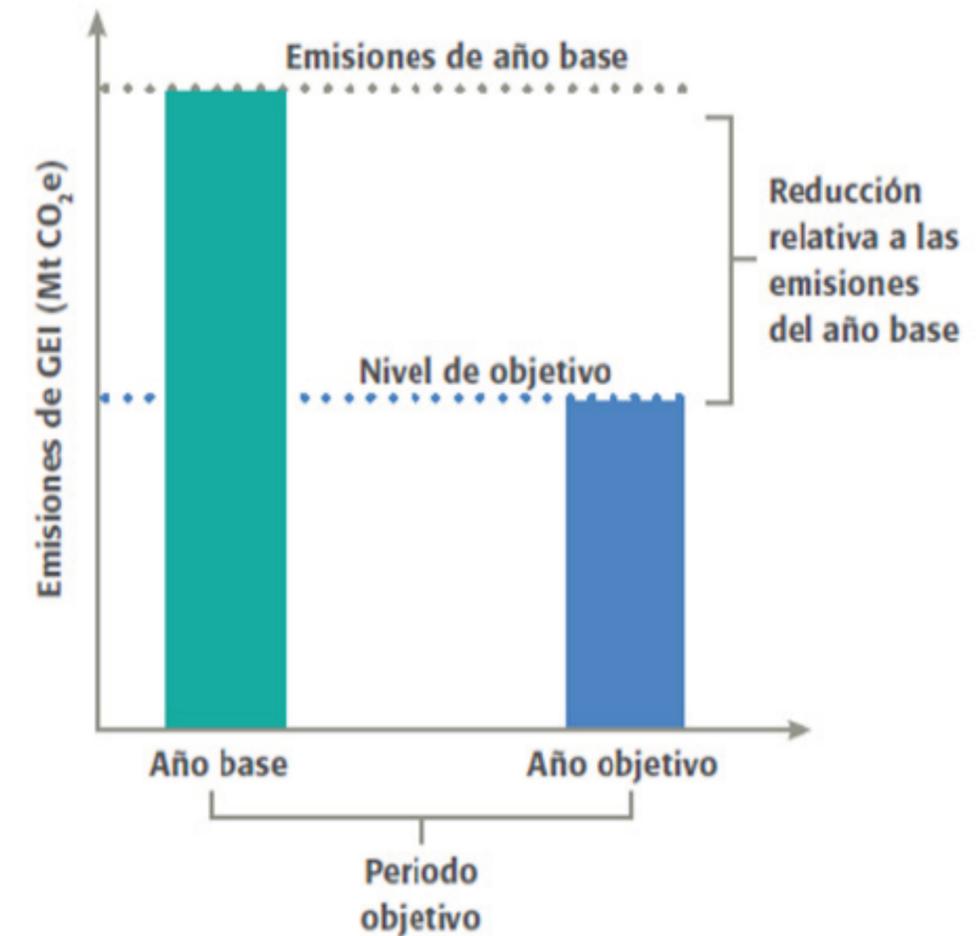
Notación para la exclusión de una fuente de reporte obligatorio

Clave de notación	Condición	Descripción
IE	Incluida en otro lugar	Las emisiones de GEI para esta actividad se han estimado y se presentan en otra categoría del inventario. Esa categoría debe indicarse en el reporte.
NE	No estimada	Emisiones que ocurren, pero que no se han estimado o reportado; la justificación para la exclusión se debe indicar en el reporte.
NO	No ocurre	Una actividad o proceso que no ocurre dentro del cantón.
C	Información confidencial	Las emisiones de GEI podrían conllevar a la divulgación de información confidencial y, por lo tanto, no pueden ser reportadas.



5. Elección del año base

Los cantones deberán establecer un año base de acuerdo a sus condiciones y disponibilidad de información.



¿Cuándo se cambia el año base?

- **Cambios estructurales en los límites del inventario.** Esto puede ser provocado por el ajuste de los límites administrativos o geográficos del cantón. Por ejemplo: cuando un cantón cambia sus límites geográficos y políticos como ocurrió en el cantón de Grecia al dividirse en dos cantones Grecia y Río Cuarto
- **Cambios en el método de cálculo o mejoras en la precisión de los datos.** Por ejemplo: si un cantón realiza por primera vez el inventario en el sector transporte utiliza el método de venta de combustible, pero para la próxima vez que realiza el inventario utiliza el método de estudios origen-destino y esto cambia drásticamente los datos del inventario.
- **Detección de errores significativos.** Por ejemplo: cuando se determine que en la hoja de cálculo utilizada para contabilizar las emisiones tenía un error en alguna fórmula que cambia los datos en más de un 10% de total calculado

6. Definir el año del reporte

- El periodo del reporte es de cada 3 años.
- Se deben contabilizar las emisiones de 12 meses año natural.



7. Diseño de la metodología para la recopilación de la información por sectores

1. La identificación de los actores que deben facilitar la información y los procedimientos para solicitarla.
2. Los instrumentos (entrevistas, encuestas, conteos, solicitudes a instituciones, muestreos u otros) para la recopilación.
3. La cantidad de recurso humanos necesario para aplicar las encuestas o instrumentos que se definan.
4. El método de cálculo de las emisiones de GEI para cada sector de acuerdo a las condiciones locales y la disponibilidad de información.



7. Diseño de la metodología para la recopilación de la información por sectores

Sector	Actor	Información por suministrar	Unidad de medida de la información
ENERGÍA ESTACIONARIA	Empresa privada	Datos del consumo de combustible fósil por empresa.	Litros de combustible por tipo, utilizado en equipos diferentes de medios de transporte. Kilogramos de lubricantes utilizados en mezcla con combustibles.
	RECOPE	Datos de la venta de combustibles para fuentes fijas.	Litros de combustible vendido desglosado por tipo, tanto de clientes directos como de estaciones de servicio.
	Compañías generadoras de electricidad: <ul style="list-style-type: none"> • Grupo ICE • Compañía Nacional de Fuerzo y Luz • Coopelesca • CoopeAlfaroRuiz • CoopeGuanacaste • Coopesantos • Empresa de Servicios Públicos de Heredia • JASEC 	Datos del consumo de electricidad desglosado por cantón.	Kilowatts de consumo por sector residencial, industrial, general u otros (de acuerdo con las tarifas eléctricas).

7. Diseño de la metodología para la recopilación de la información por sectores

TRANSPORTE	Empresa privada	Datos del consumo de combustible fósil por empresa.	Litros de combustible por tipo utilizado exclusivamente en medios de transporte (diferenciar dentro y fuera de carretera).
	Gasolineras	Datos de la venta de combustibles.	Litros de combustible vendido desglosado por tipo.
	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	Tránsito cantonal (estudios, datos de plataformas de manejo de datos, entre otros).	Cantidad de movilizaciones por tipo de transporte (datos de origen - destino y conteos vehiculares).
	Compañías generadoras de electricidad: <ul style="list-style-type: none"> • Grupo ICE • Compañía Nacional de Fuerzo y Luz • Coopelesca • CoopeAlfaroRuiz • CoopeGuanacaste • Coopesantos • Empresa de Servicios Públicos de Heredia • JASEC 	Registro de consumo actualizado de los cargadores eléctricos.	Kilowatts consumidos por cargador eléctrico instalado.

7. Diseño de la metodología para la recopilación de la información por sectores

	Compañías de autobús	Registro de consumo de combustibles, rutas y distancias recorridas.	Litros de combustible desglosado por tipo. Cantidad de rutas recorridas. Kilómetros recorridos.
	Compañías de transporte de turismo		
	Compañías de taxi		
	Dirección de Aviación Civil y aeropuertos privados	Registro de consumo de combustibles Datos de cantidad de vuelos.	Litros de combustible desglosado por tipo. Cantidad de viajes realizados y respectivos datos de origen - destino.

7. Diseño de la metodología para la recopilación de la información por sectores

RESIDUOS	Ministerio de Salud/ Área Rectora	Datos de generación de aguas residuales por cantón.	DQO y m3 de aguas residuales por cantón desglosado por tipo de sistema de tratamiento (lodos activados, reactores anaerobios u otros), parámetros de entrada y salida.
		Datos de sistemas de tratamiento biológico.	Kilogramos de residuos tratados en el cantón.
		Datos de residuos especiales tratados por gestores autorizados.	Kilogramos de residuos generados por tipo.
	Acueductos y Alcantarillados	Datos de la generación de aguas residuales por cantón.	DQO y m3 de aguas residuales por cantón desglosado por tipo de sistema de tratamiento (lodos activados, reactores anaerobios u otros).
	Empresa privada	Datos de la generación de residuos y aguas residuales por empresa.	Kilogramos de residuos generados por tipo (no valorizable, orgánicos). DQO y m3 de aguas residuales generadas desglosado por tipo de sistema de tratamiento: lodos activados, reactores anaerobios u otros. De ser posible, incluir parámetros de entrada y/o de diseño del sistema de tratamiento (DQO y m3).

7. Diseño de la metodología para la recopilación de la información por sectores

PROCESOS INDUSTRIALES Y USO DE PRODUCTOS	Empresa privada	Datos de las emisiones por procesos industriales y uso de productos por empresa.	Kilogramos de las recargas de refrigerantes. Kilogramos de CO2 recargados en extintores. Kilogramos de lubricantes.
	Programa Bandera Azul Ecológica	Datos comerciales e industriales recopilados de uso de refrigerantes y lubricantes.	Kilogramos de las recargas de refrigerantes. Kilogramos de lubricantes. Kilogramos de CO2 recargados en extintores.

7. Diseño de la metodología para la recopilación de la información por sectores

AGRICULTURA, SILVICULTURA Y OTROS USOS DE LA TIERRA	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Datos sobre las emisiones por sectores agricultura, silvicultura y usos de la tierra.	Kilogramos de agroquímicos utilizado en el cantón o las formulaciones típicas por tipo de cultivo. Número de cabezas de ganado que existen en el cantón clasificado por tipo, propósito, sexo y edad. Listado de fincas agrícolas por tipo de cultivo y respectivas áreas. Hectáreas por tipo de cultivo en el cantón.
	NAMA Café y existentes de cultivos	Inventarios de emisiones de GEI y estudios de las emisiones de este cultivo.	Kilogramos de fertilizante utilizado por cultivo y cantidad de cosechas/ ciclos de siembra al año.
	Fondo de Financiamiento Forestal	Cambio de cobertura forestal y emisiones asociadas según su contabilización para inventarios nacionales.	Hectáreas de cobertura por tipo de uso de la tierra.

8. Recopilación de la información de las emisiones

Sectores y fuentes

Esta etapa debe ser archivada siguiendo un procedimiento de registro y un formato (número de consecutivo, machote de documento u otro) que facilite su acceso y localización, para consultas posteriores y para la etapa de verificación del inventario.

Una buena práctica para esta gestión es la creación de una matriz para darle seguimiento a las solicitudes enviadas



9. Cálculo de las emisiones

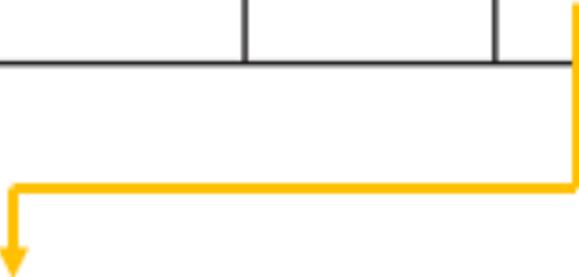
1. Monitoreo de concentración y flujo: Utilizando equipo de medición se determina la concentración y el flujo de una sustancia de interés que provoca el GEI (p.ej.: CO₂ en una chimenea de caldera)
2. Balance de masa o fundamento estequiométrico para una planta o proceso: es una herramienta que mide las relaciones cuantitativas de las sustancias que intervienen en una reacción química (reactivos y productos). Ej: los procesos que se usan para convertir el carbón en combustibles gaseosos, medir la concentración de ozono en la atmósfera y otros.
3. Aplicación de factores de emisión documentados.

Para Costa Rica existen factores de emisión nacionales que publica cada año el IMN



10. Evaluación de la calidad de datos

Sector	Fuente de emisión	Alcance	Método de cálculo utilizado	Descripción del método	Referencias	Calidad de la información



Alta: para aquellas fuentes de emisión donde los datos se obtuvieron de forma directa o son estadísticamente representativos.

Media: para las fuentes de emisión cuyos datos se obtuvieron de forma estimada, pero bajo supuestos sólidos.

Bajo: para las fuentes de emisión donde los datos se obtuvieron de estimaciones poco precisas con supuestos inciertos.

Calidad Alta

- La información fue suministrada por la autoridad competente y se encuentra completa
- La información procede de una encuesta estadísticamente representativa
- La información es de una medición directa
- La información corresponde al año del reporte



Calidad Media

- La información fue suministrada por la autoridad competente pero se tienen indicios que no está completa
- La información procede de un sondeo
- La información corresponde a estudios anteriores, máximo 5 años atrás.



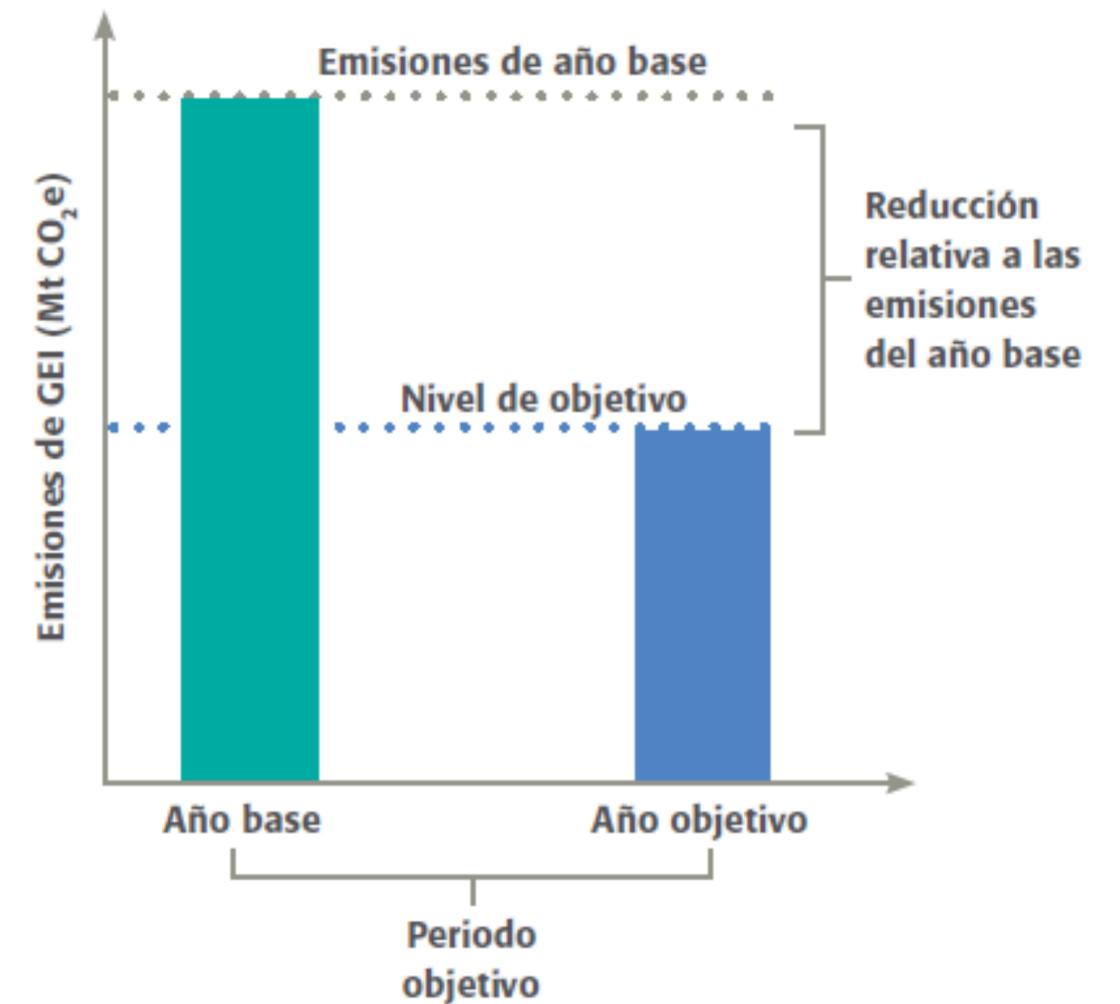
Calidad Baja

- No se obtuvo información directa por lo que se recurrió a realizar una estimación teórica de acuerdo con información bibliográfica.
- La información corresponde a estudios anteriores, de más de 5 años atrás.



11. Establecimiento de acciones de mitigación

Nombre de acción de reducción	
Entidad responsable de la acción de mitigación	
Sector y sub sector al que aplica la medida de mitigación	
Ubicación de la acción	
Gases de efecto invernadero cubiertos	
Descripción de la acción de mitigación	
Emisiones de GEI reducidas (ton CO ₂ eq)	
Año de inicio y final de la implementación	
Fuentes de financiamiento	



Criterios de priorización

Técnicos- ambientales

1. Se puede implementar con recursos humanos y técnicos disponibles en la Municipalidad o Consejo de Distrito
2. Es replicable en otros espacios del Cantón o Distrito
3. El tiempo de implementación es menor a 3 años
4. Contribuye a la adaptación al cambio climático
5. Contribuye a la reducción de las emisiones en el sector de mayor emisión

Criterios de priorización

Económicos

1. Tiene un costo de inversión menos a 30 millones de colones
2. Tiene costos bajos de operación y mantenimiento anual
3. Reduce costos operativos de la Municipalidad o Distrito a largo plazo
4. Genera nuevas oportunidades de negocio para el Cantón o Distrito
5. Requiere valorización de factibilidad para medir su viabilidad
6. Tiene potencial de financiamiento externo

Criterios de priorización

Políticos-Sociales

1. Se encuentra alineado a la planificación estratégica municipal vigente
2. Suma o se vincula a otros proyectos locales que se han desarrollado en el Cantón
3. Genera co-beneficios en los lugares aledaños
4. Promueve la participación ciudadana
5. Se beneficia a poblaciones socioeconómicamente vulnerables

12. Implementación de las acciones de mitigación

La Comisión Intersectorial de Cambio Climático debe velar una vez establecidas las acciones mitigación por su correcta implementación, para la cual, la persona designada como responsable es la encargada de ser el gestor del proyecto y monitorear su avance en el tiempo.



13. Compensar las emisiones

La compensación debe realizarse mediante la compra de Unidades Costarricense de Compensación (UCC), Certificado de reducción de emisiones (CERs) y Reducciones Voluntarias de Emisiones (VERs); haciendo énfasis que solamente serán permitidos proyectos registrados localmente en las últimas dos metodologías (CERs y VERs).

El proceso de compensación por medio de la Unidades Costarricenses de Compensación (UCCs) se realizará según se establezca en el Mecanismo de Compensación de Costa Rica oficializado por el MINAE..



14. Elaboración del informe del proceso

1. Una descripción del alcance del inventario conteniendo:

- Descripción del límite geográfico y político: incluir un mapa del cantón.
- Una descripción general de la ciudad, incluyendo el área geográfica total, informaciones socio-económicas de cantón o distrito, tales como la cantidad de población, la indicación del número de personas no residentes que entran al cantón o distrito a realizar distintas actividades, la composición de la economía, el clima y las actividades del uso del suelo (acompañado de un mapa de uso del suelo).
- Una descripción de las actividades por sector y los alcances reportados en el inventario.
- Cualquier exclusión específica de las fuentes, instalaciones y/u operaciones específicas, utilizando la notación descrita el cuadro 3.
- El periodo del reporte, indicar el año para el cual se realizó el inventario.
- El año base a partir de cual medir las metas de reducción.

14. Elaboración del informe del proceso

2. Información sobre las emisiones según el sector, el alcance, los diferentes gases emitidos siguiendo formato propuesto.

3. Información sobre las metodologías de cálculo y la calidad de los datos.

- Para las metodologías de cálculo, incluir: las referencias, descripción de los tipos y fuentes de datos, el muestreo, inclusive los datos de actividades, los factores de emisión y los valores del Potencial de Calentamiento Global utilizados para calcular las emisiones.
- Además, la evaluación de la calidad de datos para los datos de actividades y los factores de emisión utilizados en la cuantificación, siguiendo la calificación Alta-Media-Baja.

14. Elaboración del informe del proceso

4. Información sobre los cambios de emisión, especificando las condiciones bajo las cuales será necesario un recálculo de emisiones, como se indica en el cuadro 5.
5. Información del plan de acciones de mitigación de emisiones y su implementación.
6. Información sobre la compensación de emisiones.



15. Verificación del proceso

Luego de realizar el reporte del inventario de GEI, la revisión de la calidad de los datos y asegurando el cumplimiento de las indicaciones descritas en cada sección de esta guía el siguiente paso es realizar la verificación del inventario, de acuerdo a las disposiciones de la Metodología para la Verificación de Inventarios oficializada por la DCC.



16. Aplicación al reconocimiento

